

CSIF-A pide la convocatoria de la Mesa General para aplicar en Andalucía el acuerdo nacional de Función Pública

- El sindicato considera urgente su aplicación sobre todo en materia de recuperación de derechos como jornada laboral, retribuciones y la aplicación de la nueva tasa de reposición

Sevilla, 15 de marzo de 2018

CSIF Andalucía ha registrado hoy en la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía un escrito por el que solicita la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación Común del Empleado Público a fin de tratar la implantación del acuerdo firmado por CSIF la semana pasada a nivel nacional con el Ministerio de Economía.

En el documento, presentado por el secretario de Acción Sindical de CSIF-A, Joaquín Álvarez, y por el presidente del sector de Administración General de la Junta de Andalucía, Enrique Álvarez de Toledo; CSIF-A reclama que la Mesa General se reúna para tratar todos los aspectos que recoge el acuerdo nacional, sobre todo en materia de recuperación de derechos como la jornada laboral, el incremento de las retribuciones y la aplicación de la nueva tasa de reposición que señala el compromiso al que llegaron los sindicatos y el Gobierno central la semana pasada.

CSIF-A también entiende que en dicha reunión debe acordarse la eliminación de los descuentos por incapacidad temporal y aplicar las tasas de reposición pactadas en este acuerdo para las ofertas de empleo público para los años 2018, 2019 y 2020. De igual modo, debe regularse el 5% de bolsa de horas para conciliación, con la posibilidad de establecer hasta once días para la atención de hijos y padres con posterior recuperación de las horas utilizadas y la regularización de un sistema específico de jornada laboral continua para la atención de hijos menores de 12 años o discapacitados.

Respecto a la subida salarial, tal y como ha señalado en la reunión previa a la presentación del escrito mantenida con la secretaria general de Función Pública, para CSIF-A es capital que se estudie cómo se ejecuta la misma (que será de hasta un 8% en el trienio 2018-2020), así como las propuestas de reparto de fondos adicionales del 0,20 de 2018; del 0,25 de 2019 y del 0,30 de 2020.

Por último, CSIF-A entiende que la Mesa General también debe analizar la situación de los empleados públicos andaluces y promover otros acuerdos que mejoren sus condiciones sociolaborales, así como seguir avanzando de los derechos pendientes de recuperar.